



# GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR "JPSVP"

Dirección: Calle 23 de Agosto y Juan Montalvo

TELEF. 062 215-008 email: [jsanvicentedeusir@yahoo.com](mailto:jsanvicentedeusir@yahoo.com)

## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN OBRAS N° 005-GADPRSVP-2018-IC

En la Parroquia de San Vicente de Pusir, a los 15 días del mes de mayo del 2018, se suscribe el Acta de Recepción del Contrato de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PUSIR GRANDE, COMUNIDAD DE PUSIR, PARROQUIA DE SAN VICENTE DE PUSIR Y CONSTRUCCIÓN MURO EN LA CALLE GALO PLAZA LASSO EN LA COMUNIDAD DE PUSIR"**; entre los señores: Sr. Cosmito Julio Chávez con C.I. 100130044-9 Presidente del GADPRSVP, el Sr. Byron Espinoza Presidente de la Comisión de Obras Publicas del GADPRSVP y el Ing. Vicente Armando Pérez, con C. 1001315488, contratista de la obra al tenor de las siguientes Clausulas:

### 1. CONDICIONES GENERALES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir, procedió a contratar al contratista Ing. Vaca Fraga Juan Francisco, para que ejecute la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PUSIR GRANDE, COMUNIDAD DE PUSIR, PARROQUIA DE SAN VICENTE DE PUSIR Y CONSTRUCCIÓN MURO EN LA CALLE GALO PLAZA LASSO EN LA COMUNIDAD DE PUSIR"** por un monto de \$5,396.44 USD más IVA (CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 44/100 DÓLARES AMERICANOS).

El plazo para la entrega de los trabajos terminados es de 30 días contratados, a partir de la fecha de firma del contrato.

### 2. CONDICIONES OPERATIVAS

Los trabajos objeto de esta contratación, tuvieron su inicio el 16 de abril del 2018, de acuerdo a la disposición de la Fiscalización.

Con fecha 11 de mayo del 2018 el Sr. Byron Espinoza ingresa el informe de verificación de obra por parte de fiscalización para que se proceda a realizar el Acta Entrega Recepción.

### 3. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Del contrato en mención se puede establecer que la ejecución de la obra asciende al monto de \$ 5,396.44 USD más IVA (Cinco Mil trescientos noventa y seis con 44/100 Dólares Americanos). Además se hace un

# GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR "JPSVP"

Dirección: Calle 23 de Agosto y Juan Montalvo

TELEF. 062 215-008 email: [jsanvicentepusir@yahoo.com](mailto:jsanvicentepusir@yahoo.com)

detalle de las deducciones:

RESUMEN DE VALORES	
Valor del contrato	\$ 5,396.44
Ampliación de Obra	0.00
Rubros Nuevos	0.00
Valores NO ejecutados	0.00
Valor ejecutado Total	\$ 5,396.44
IVA 12% de ejecución	\$ 647.57
Planilla Única de liquidación	
Rubros ejecutados	\$ 6,044.01
Descuento del anticipo	0.00
Otros descuentos (libro obra)	7.50
Ret. Imp (IVA 30% e IR 1%)	(248.23)
<b>TOTAL A PAGARSE</b>	<b>\$ 5,788.28</b>

**EL TOTAL A LIQUIDAR SON: CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 28/100** Dólares Americanos con las respectivas retenciones de ley.

#### 4. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

Partiendo de la fecha de la entrega del anticipo y según informe de verificación de obra **SI** está dentro del plazo estipulado por lo tanto, **NO** existe mora, el mismo que se desglosa de la misma manera:

<b>Fecha firma del contrato:</b>	16-abril-2018
<b>Monto del contrato:</b>	5,396.44 USD.
<b>Plazo:</b>	30 días
<b>Anticipo 0%</b>	\$0.00 USD.
<b>Fecha pago del anticipo:</b>	-----
<b>Fecha de Inicio de Trabajos:</b>	17- abril-2018.
<b>Fecha de Entrega de Obra:</b>	11-mayo-2018.

#### 5. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Se procede a realizar la constatación física por parte de Fiscalización, en donde se revisa los trabajos realizados, estado y funcionamiento de los mismos; de lo que podemos señalar que se encuentran en buen estado y cumplen con las disposiciones contractuales, considerado lo siguiente:

- Estar de acuerdo con la liquidación de la obra ejecutada.
- Estar de acuerdo con la justificación y liquidación de plazos.

# GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR "JPSVP"

Dirección: Calle 23 de Agosto y Juan Montalvo

TELEF. 062 215-008 email: [sanvicentedeusir@yahoo.com](mailto:sanvicentedeusir@yahoo.com)

- Que seguirá siendo de responsabilidad del contratista cualquier inmoralidad recóndita de la construcción que podría presentarse, según lo determina la ley.
- Recibir del contratista la Obra: "**CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PUSIR GRANDE, COMUNIDAD DE PUSIR, PARROQUIA DE SAN VICENTE DE PUSIR Y CONSTRUCCIÓN MURO EN LA CALLE GALO PLAZA LASSO EN LA COMUNIDAD DE PUSIR**"; a entera satisfacción, luego que hayan sido cumplidas las observaciones indicadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, por lo tanto se procede a suscribir la presente acta de la obra en mención.

## 6. CONCLUSIONES

La Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Pusir autoriza se realice el pago de la obra y el trámite respectivo de dicha acta. Con estos antecedentes, La Junta Parroquial declara su conformidad con la construcción de las obras, objeto de esta recepción.

**EN CONSECUENCIA SE DA POR RECIBIDA LA OBRA, "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PUSIR GRANDE, COMUNIDAD DE PUSIR, PARROQUIA DE SAN VICENTE DE PUSIR Y CONSTRUCCIÓN MURO EN LA CALLE GALO PLAZA LASSO EN LA COMUNIDAD DE PUSIR".**

PARA CONSTANCIA Y FE DE LO ACTUADO, EL GAD-PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE PUSIR, FIRMA LA PRESENTE ACTA EN UN ORIGINAL Y 2 COPIAS DE IGUAL CONTENIDO, EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICA.

Sr. Cosmito Julio Chávez

**PRESIDENTE DEL GADPRSV**

Sr. Byron Espinoza

**COMISIÓN OBRAS PUBLICAS GADPRSV**

Ing. Vaca Pérez Armando

**CONTRATISTA**

